GOBIERNO DE lA

'

•_. __ ·_: --SE_C_RET._*_:ARIA_*_!E-RE_*_l.Ai_*_C_IO_N_E_S_
EXTERIORES Y COOPERACIÓN

INTERNACIONAL R.EPÚBI.ICA DE HONDURAS

MISIÓN PERMANENTE DE HONDURAS
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

SEXTA COMISIÓN, REUNIÓN 11, 71 PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

ITEM 171: Estatus de Observador del Organismo Internacional de la Juventud para lberoamérica en la Asamblea General

Señor Presidente,

La Delegación de la República de Honduras quisiera manifestar que como miembro activo de la Organización Internacional de la Juventud para lberoamérica (OIJ) copatrocina la solicitud para que dicha Organización se convierta en Observador de la Asamblea General.

Como se menciona en el documento A/71/ 192 de fecha 1 de agosto de 2016, el OU ha conducido el proceso de constitución del primer tratado internacional de protección de derechos para los jóvenes de lberoamérica, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

El otorgamiento de la condición de Observador en